

¿QUÉ CUBRE ESTA PÓLIZA?

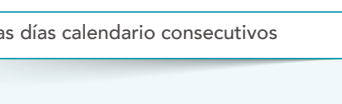
 Haber estado vinculado mediante un contrato de trabajo a término indefinido, contrato a término fijo incluyendo

Fuiste despedido sin justa causa	Trabajo asociado, contrato en provisionalidad o libre nombramiento y remoción o con contrato verbal. Trueto terminó antes del plazo establecido originalmente. Tenías más de tres (3) meses continuos trabajando. Podrás demostrar la continuidad laboral entre dos empleos si entre la ejecución de uno y otro no existe una diferencia superior a ocho (8) días hábiles y no hayas sido despedido del primero de dichos empleos. Había un periodo de prueba en tu contrato, o término
----------------------------------	---

Para el pago de la indemnización por desempleo involuntario se efectuará un único pago de hasta seis (6) cuotas mensuales del crédito hipotecario o de mejora de vivienda.

- Que la incapacidad tenga una duración mínima de 15 días continuos.
- Que no haya sido causada directa o indirectamente por el asegurado.

0-14 días calendario consecutivos	0
15-105 días calendario consecutivos	3
106 -135 días calendario consecutivos	4
136 -165 días calendario consecutivos	5



- ## QUÉ NO CUBRE ESTA PÓLIZA?

La cobertura para este amparo está sujeta a las exclusiones que se enuncian a continuación, en consecuencia, Colmena no procederá a brindar cobertura de ninguna índole con ocasión de la presente póliza, si se presentase alguna de las siguientes situaciones:

 No tendrás cobertura si te encuentras amparado bajo la cobertura de Incapacidad Total Temporal para Independientes.

- Tratamientos y/o cirugías estéticas.
- Pandemias o epidemias.
- Durante los períodos que legalmente han sido establecidos como licencias de maternidad o paternidad.

- participe directa o indirectamente el asegurado.
- Manipulación de explosivos o armas de fuego.
-  Actos de guerra (interna o externa, declarada o no) o de actos terroristas.
- Viajes en cualquier medio de transporte aéreo, excepto cuando se realiza el viaje como pasajero de una aerolínea certificada por la autoridad de aviación civil.

VALOR ASEGURADO



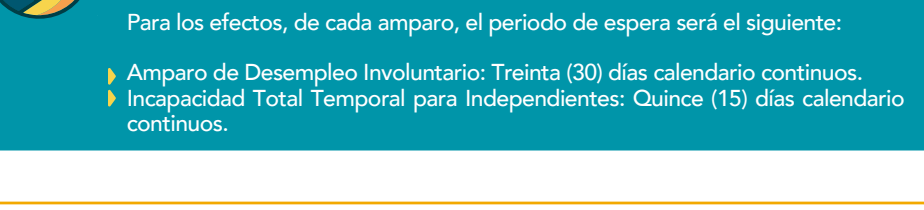
- Unico pago de lo equivalente a tres (3) cuotas mensuales del crédito de libre inversión otorgado por la COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO AVANZA. Las tres (3) cuotas restantes serán aprobadas para pago una a una de forma mensual, de acuerdo con la demostración por parte del asegurado de continuidad del estado de la incapacidad.
- El límite máximo por beneficio mensual



¡TEN PRESENTE!

- ▶ El periodo de carencia será de treinta (30) días para todos los amparos.

para acceder al primer pago.



DESPUES DE UN SINIESTRO

[illegible]

➤ Esta póliza para cada asegurado estará vigente por el término de un año contado a partir de la fecha de inicio de vigencia indicada en la carátula, y será renovable automáticamente por el mismo periodo inicial salvo se revoque o termine antes.



- ¡TEN PRESENTE!**

para independientes, se realizará a la Cooperativa y Crédito Avanza para el cubrimiento de hasta 6 crédito según lo estipulado en la descripción cobertura.

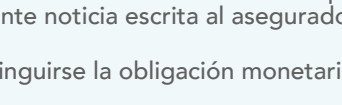
TEN PRESENTES!



hora en el pago de la prima.

do el asegurado cumpla la edad máxima de permanencia en la póliza y/o
la el tiempo de cobertura.

la revocación unilateral de la póliza por parte del tomador y/o asegurado,

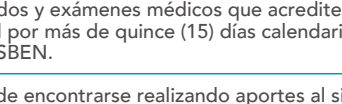


- LÍNEA EFECTIVA**

Puedes gestionar tu solicitud de indemnización por medio de nuestro portal web, con el formulario digital que podrás encontrar en este enlace: <https://www.colmonaseguros.com/solicita-tu-indemnizacion>

DOCUMENTOS PARA LA RECLAMACIÓN

o el documento de identidad del asegurado.		
o copia del documento en el que conste la terminación de la laboral, en la cual se especifique el tipo de contrato laboral y el de la terminación del mismo, y/o carta de despido donde se la información citada anteriormente.		
o copia del documento en el que conste la liquidación de salarios y prestaciones sociales.		



- ## NOTIFICACIONES

DOMICILIO

contrato se fija como domicilio la ciudad de expedición de la pres

FIRMA AUTORIZADA
Colmena Seguros de Vida S.A.

Q. What is the name of the person who is the author of the book "The Great Gatsby"?

FIRMA AUTORIZADA
Colmena Seguros de Vida S.A

www.colmenaseguros.com